

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04
		Fecha: 20/12/2012
		Página 1 de 17

Coordinador de Calidad:	SECRETARIA DEL INTERIOR
Auditor Líder:	José Duvan Lizarazo Cubillos
Equipo Auditor:	Luz Constanza Duque Vargas
Objetivo:	Verificar el seguimiento que efectuó la Secretaria del INTERIOR, del Departamento del Quindío a su Mapa de Riesgos Institucional en el primer semestre de 2023.
Alcance:	Evaluación y Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional mediante las siguientes acciones: 1) El cumplimiento de los indicadores previstos en el mapa de riesgos en este período. 2) el cumplimiento de los controles previstos en el mapa institucional de riesgos de acuerdo a MIPG. 3) El diligenciamiento del formato MR-INT-01
Documentos de referencia:	Documentación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa.
Fecha de apertura:	19 de julio de 2023
Fecha de cierre:	25 de agosto de 2023
Proceso:	La oficina de control interno de Gestión a través de la solicitud emitida con la Circular No. S.A.60.07.01-00604 del 28 de junio de 2023; recolecta las evidencias y confronta los resultados de manera que demuestren el cumplimiento de los indicadores contenidos en la Intranet en el proceso estratégico de la Secretaria del Interior del Departamento del Quindío.

Conclusiones del equipo auditor

1. Anotaciones iniciales

El equipo auditor procede a realizar la evaluación de los riesgos descritos a los que estaría expuesto la Secretaría del Interior Departamental, teniendo en cuenta las evidencias presentadas y entregadas a la Oficina de Control Interno de Gestión como respuesta a la Circular No. S.A.60.07.01-00604 del 28 de junio de 2023 y las cuales fueron suministrados a través de los oficios S.I.20.145.01.00979 de julio 18 de 2023 y firmada por la doctora Juana Camila Gómez Zamorano en su calidad de Secretaria del Interior radicado en la oficina de Control Interno de Gestión del 18-07-2023, presentando evidencias que soportan el cumplimiento al Mapa de Riesgos Institucional correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023 en 1 CD con las evidencias, el formato MR-INT-01 diligenciado en su versión 10.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 2 de 17

2. Aspectos relevantes

La Secretaria del Interior, determinó los siguientes cinco (05) riesgos institucionales en los que estaría expuesta la misma y es por ello que la Oficina de Control Interno en su **Rol de Evaluación y Seguimiento*** que describe y aplica los instrumentos de juicios creados por la misma secretaria con el fin de analizar el avance de cumplimiento en procura de la mitigación de riesgos evaluados a partir de las evidencias suministradas.

Riesgo 1: Incumplimiento de metas del Plan de Desarrollo

DESCRIPCION DEL RIESGO

Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo debido a la baja continuidad en los procesos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo (físico y financiero) a nivel de la alta dirección y al interior de las diferentes Secretarías y Entes Descentralizados que aportan al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

IMPACTO DEL RIESGO

Económico y Reputacional

DESCRIPCION DEL CONTROL

Los Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo 2020-2023 "Tú y Yo Somos Quindío" con el propósito de reportarlo a la secretaria de Planeación Departamental

PLAN DE ACCION

Realizar 4 seguimientos al año para la auditoría de la OCIG acerca del cumplimiento de las metas del PDD.

Realizar 4 informes de seguimiento y evaluación en la vigencia, al Plan de Desarrollo "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" 2020-2023

INDICADOR

Indicador No. 1:

(Nro. de auditorías de control interno al cumplimiento de las metas de Plan de Desarrollo / 4 auditorías programadas) *100%

Indicador No. 2:

No. de seguimientos realizados a los instrumentos de planificación (POAI, Plan de Acción, Plan Indicativo) / No. De seguimientos programados

CALCULO Y MEDICION DEL RIESGO

1. (2/4) *100: 50%

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 3 de 17

2. (2/4) *100: 50%

DESCRIPCION DEL LOGRO

Se realizó seguimiento al plan de acción, metas y proyectos de la secretaria del interior por parte del equipo financiero y directores, para la vigencia 2023 al 30 de junio del año 2023.

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN SECRETARIA DEL INTERIOR FECHA DE SEGUIMIENTO JUNIO 2023

Plan de Acción					Monitoreo del Riesgo				
Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Semestre I				
					Numerador	Denominador	Resultado	Descripción del Logro	Evidencias
Gerente de Despacho, Directores, Actores y Jefes	31/12/2023	Semestral	a) (No. de auditorías de control interno al cumplimiento de las metas de Plan de Desarrollo / 4 auditorías programadas) *100% b). (No. de seguimientos realizados a los instrumentos de planificación (POA), Plan de Acción, Plan Indicativo) / 4 seguimientos programados) *100	En curso	2	4	50,00%	Se realizó seguimiento al plan de acción, metas y proyectos de la secretaria del interior por parte del equipo financiero y directores, para la vigencia 2023 del primer semestre del año.	Carpeta Plan de acción en CD

DESCRIPCION DEL LOGRO

- En los informes de seguimiento y evaluación trimestral a través de los formatos F-PLA-47, F-PLA-39, F-PLA-07; F-PLA-75 Seguimiento Plan de Acción a 30 de junio de 2023, y F-PLA-95 Seguimiento al Plan de Mejoramiento, se logró generar una alerta para aquellas metas de producto que requieren mayor atención y programación de actividades y recursos.
- La elaboración de los formatos son el fruto de los seguimientos que se realizan por parte de la secretaria de forma trimestral, es decir, se realizan seguimientos en la vigencia.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04
		Fecha: 20/12/2012
		Página 4 de 17

EVIDENCIAS INDICADOR

FORMATO Estado de Ejecución Metas y Proyectos Plan de Desarrollo 2020-2023 "Tú y Yo somos Quindío" Unidad Ejecutora: Secretaría del Interior A 30 de Junio de 2023								
Semáforo Cumplimiento Sobresaliente (80% - 100%) Satisfactorio (70% - 79%) Medio (60% - 69%) Bajo (40% - 59%) Crítico (0% - 39%)	Imputación Presupuestal		Presupuesto					
	Nombre Fuente de Financiación	Código	Definitivo	Certificados de Disponibilidad	Saldo Disponible (Definitivo-Certificados de Disponibilidad)	Compromisos	Obligaciones	
		Recurso Ordinario	20	74.000.000,00	69.895.835,00	4.104.165,00	60.487.500,00	28.486.686,00

FORMATO INVERSIONES TERRITORIALES Secretaría del Interior A 30 de Junio de 2023													Código F-PLA-39 Versión: 01 Fecha: 20/12/2012 Página: 1 de 1	
EAO	MUNICIPIOS												TOTAL	
	APIPIPIBA	BUEMAYSTA	CALARICA	CIRCASIA	CORDOBA	FLANDIA	GENOVA	TEBADA	MONTENEGRO	PLAJA	QUIBAYA	SALENTI		
Inversión del Código Nacional de Seguridad y Respaldo sobre la comercialización de drogas. gica orientada a la reducción de delitos. e Tapes	\$ 434.950	\$ 434.950	\$ 434.950	\$ 434.950	\$ 434.950	\$ 434.950	\$ 434.950	\$ 434.950	\$ 434.950	\$ 434.950	\$ 434.950	\$ 434.950	54.348.49	

FORMATO Seguimiento Plan de Acción Plan de Desarrollo 2020-2023 "Tú y Yo somos Quindío" A 30 de Junio de 2023												
ACTIVIDADES CUANTIFICADAS	VALOR ACTIVIDAD (EN PESOS)				FUENTE DE RECURSOS						GENERO	
	PREPUESTAL*	COMPROMISO*	OBLIGACIONE*	PAGOS	FUERO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL GASTO CPC	CÓDIGO	NOMBRE	MUJER		HOMBRE	
									P	E	P	E
Operación gto apoyo a programas de intervención social gto de resguardos	28.000.000,00	21.602.200,00	11.436.660,00	11.436.660,00	6203 - 2.3.3.02.01.009.00.00.0202004.060.8193 - 01	Otros recursos de la administración pública, s.p.	20	RECURSO ORDINARIO	291.700	364	270.211	
Operación gto apoyo a programas de intervención social gto de resguardos	44.000.000,00	22.937.800,00	16.059.900,00	16.059.900,00	6203 - 2.3.3.02.01.009.00.00.0202004.060.8193 - 01	Otros recursos de la administración pública, s.p.	88	SUPERAVIT RECURSO ORDINARIO	291.700	364	270.211	

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04
		Fecha: 20/12/2012
		Página 5 de 17

Código F-PLA-95			
Versión: 04			
Fecha: 20/12/2012			
Página 1 de 1			
Mejoramiento		Seguimiento Plan de Mejoramiento	
Código	Fecha de cumplimiento	Responsable (Nombre y cargo)	Meta Física Ejecutada
	15 de diciembre de 2022	Yvelth Lorena García - Directora Desarrollo Comunitario, Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana	50
<p>Se brindó servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos a:</p> <p>a) Veintiseis (26) Instituciones Educativas del departamento del Quindío, mediante el acompañamiento en la actualización de Manuales de Convivencia de las IE Santa Teresa de Pijao - IE Marco Fidel Suárez - IE La Popa - IE General Santander - IE Jesús Digno Navarro - IE Instituto Quindío - IE Instituto Pijao - IE Nueva María Guandá, Instituto del Amparo de Niños Juan SOB - IE Francisco Miranda - IE San José Vereda Faldas Faldas - IE Bernardo - IE Luis Granada Mejía-Baragán - Instituto Quimbaya - IE Olaya Herrera - IE Liceo Andrés Bello - Antonio Nariño - IE José María Córdoba - IE Vereda La India - IE San José Florida - IE de Bogotá - Ciudadela educativa ubicadas en 12 municipios como lo son Pijao, Guinova, Montenegro, Ciénaga, Calarcá (Corregimiento de Barcelona) Florida, Salento, Quimbaya, Armenia, La Tebaldá, Buenavista, Córdoba.</p> <p>b) Veintiseis (26) Instituciones privadas de carácter comunal en lo concerniente a los métodos de resolución de conflictos en Peñas Blancas, Guadalupe, Villa Italia, Pilo Lejos, Pilo Bonito, Los Juanes, Pilo Peón, Villa Esbo, 20 de Los Cristales, González, Faro San Francisco, San Rafael y San Carlos del ICBF y donde se maneja sus programas, ASOCOMUNALES de Calarcá y Salento, Barrio Miraflores Bajo del Municipio de Armenia, Ciudadela José municipio de Buenavista las Juntas de Acción Comunal Vereda Sauros, Pilo Verde, La Estrella, La Orquí, Pijao, Barrio nuevo horizonte y Barrio central.</p>			
Observación cumplimiento de meta y actividades			

OBSERVACION DE LA OCIG:
Se verificaron la pertinencia de los formatos enviados por la secretaria a junio 30 de 2023.

CONCLUSION DE LA OCIG:
En el desarrollo de los formatos F-PLA-47 se muestra la relación de los proyectos con el presupuesto asignado, los certificados de disponibilidad y el saldo disponible a diciembre 31, también el grado de ejecución de acuerdo a la relación ejecutados- programados; F-PLA-06 Programación Plan de Acción año 2023, F-PLA-95 Seguimiento al Plan de Mejoramiento, también F-PLA-39 Entes Territoriales Inversión metas y proyectos sistema general de regalías SGR en el proyecto denominado Ordenamiento Ambiental Territorial. "Tú y yo planificamos con sentido ambiental".

Una vez realizada la verificación por parte del equipo auditor de la oficina del Control Interno de Gestión, se pudo evidenciar que en el periodo prendido entre el 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023, el desarrollo de dos (2) seguimientos realizados en igual número de programados de igual manera, se realizó el seguimiento a los instrumentos de planificación estipulados para el semestre, muestra de ellos son la elaboración de los formatos para el seguimiento del plan de acción.

Riesgo 2: Eventos naturales, socio naturales y antrópicos, presentados en el Departamento del Quindío y/o la atención en términos humanitarios debido a la subsidiariedad y complementariedad con los municipios, sin registros o reportes e emergencias

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 6 de 17

DESCRIPCION DEL RIESGO

Posibilidad de afectación reputacional por la desarticulación entre los organismos de socorro y OMGER (Oficinas Municipales de Gestión del Riesgo), con la UDEGERD (Unidad Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres), en cuanto a los reportes a atención de eventos naturales y/o antrópicos no intencionales.

IMPACTO DEL RIESGO

Reputacional

DESCRIPCION DEL CONTROL

Reportes diarios con los organismos de socorro del departamento, e informe estadístico periódico de eventos naturales y antrópicos no intencionales.

El director de la UDEGERD funge como responsable de la coordinación de los reportes de los organismos de socorro, dichos reportes son diarios y escalan de acuerdo con la dimensión del evento. Teniendo en cuenta los protocolos de atención ya que la información es oficial.

El reporte se realiza a través de la radio-operadora, y/o si es el caso a través de vía telefónica. Periódicamente se realiza un informe con el registro de todos los eventos y sus impactos en la población. Como evidencia queda correos electrónicos y comunicaciones diarias, el formato de base datos del Observatorio de Gestión de riesgo (infograma) mensual, trimestral y semestral

PLAN DE ACCION

- Realizar 2 informes anuales de eventos naturales y antrópicos no intencionales
- Recepción de reportes diarios con los organismos de socorro del departamento

INDICADOR

(No de Informes periódicos estadístico de reportes de eventos naturales y antrópicos no intencionales realizados / N° de informes anuales programados) *100%

CALCULO Y MEDICION DEL RIESGO

Se han desarrollado los informes mensuales, trimestral y semestral, los cuales son presentados al director de la UDEGERD y publicados en las redes sociales y socializados en las diferentes reuniones

1. $(1/2) * 100: 50\%$

2. $(1/2) * 100: 50\%$

DESCRIPCION DEL LOGRO

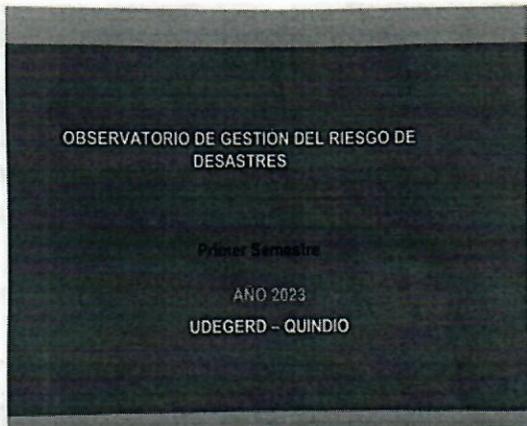
La Sala de Crisis del departamento, de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (UDEGER), estratégicamente ha diseñado un observatorio departamental que recopila toda la información relacionada con eventos de Gestión del Riesgo, en el informe consolidado del primer semestre de 2023, se

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04
		Fecha: 20/12/2012
		Página 7 de 17

registró 2316 reportes, de los cuales se dividen en: 362 emergencias, 1.192 accidentes de tránsito y 762 APH (Atención Pre hospitalaria)

12	Moderado	60%	Moderado	Reducir (mitigar)	a) Realizar 2 informes anuales de eventos naturales y anticipos no intencionales b) Recepción de reportes diarios con los organismos de socorro del departamento	Director UDEGERD	31/12/2023	Semestral	(No de informes periódicos estadístico de reportes de eventos naturales y anticipos no intencionales realizados / N° de informes anuales programados) 100%	En curso	1	2	50,00%	La Sala de Crisis del departamento, de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (UDEGERD), estratégicamente ha diseñado un observatorio departamental que recopila toda la información relacionada con eventos de Gestión del Riesgo, en el informe consolidado del primer semestre de 2023, se han registrado 2206 reportes, de los cuales se dividen en: 362 emergencias, 1192 accidentes de tránsito y 762 APH (Atención Pre hospitalaria).	Carpetas Observatorio en CD
----	----------	-----	----------	-------------------	---	------------------	------------	-----------	--	----------	---	---	--------	--	-----------------------------

EVIDENCIAS INDICADOR 1:

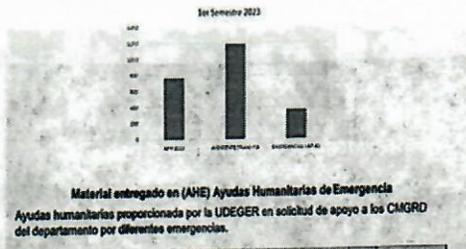


Informe Observatorio de Gestión de Riesgo de Desastres

EMERGENCIA	ACCIDENTES DE TRANSITO	APH	TOTAL REPORTES
362	1192	762	2316

Recopilación de Reportes de Emergencias
 En el cuarto trimestre del año en curso se consolidan un total de 2316 reportes en el departamento del Quindío donde 362 son emergencias, apartando los accidentes de tránsito con 1192 y las atenciones Pre-Hospitalarias con 762

Es de destacar que el municipio de La Tebaida sobresale de los demás con 230 eventos, seguido Montenegro con 156 y con menor incidencia fue Pijao con 1 evento.



	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 8 de 17

OBSERVACION DE LA OCIG:

Se analizaron los datos suministrados en el informe del primer semestre, en los que hace referencia a la atención pre hospitalario, emergencias y accidentes de tránsito.

CONCLUSION DE LA OCIG:

Una vez realizada la verificación por parte del equipo auditor de la oficina del Control Interno de Gestión, se pudo evidenciar que en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023, la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (UDEGER), recopila toda la información relacionada con eventos de Gestión del Riesgo, para el primer semestre de 2023, se registraron 2.316 reportes, de los cuales se dividen en: 362 emergencias, 1.192 accidentes de tránsito y 762 APH (Atención Pre hospitalaria)

Riesgo 3: Respuesta inoportuna de los derechos de petición

DESCRIPCION DEL RIESGO

Posibilidad de afectación económica y reputacional por respuestas inoportunas a derechos de petición; pese a que el departamento cuenta con dos plataformas de recepción de PQRS, Sevenet y Ventanilla Única, se siguen generando alertas debido a la extemporaneidad de las respuestas a las solicitudes

IMPACTO DEL RIESGO

Económico y Reputacional

DESCRIPCION DEL CONTROL

Seguimiento de los respectivos PQR a través de los aplicativos Sevenet y Ventanilla Única. El técnico y/o asistencial se encargarán de hacer el monitoreo en cuanto a cumplimiento de términos. Dicho seguimiento se hace a diario de acuerdo con la recepción de PQRS a través de los aplicativos.

PLAN DE ACCION

Seguimiento cuatrimestral de los respectivos PQR a través de los aplicativos Sevenet y Ventanilla Única.

INDICADOR

N° de informes periódico del sistema de los PQRS en ventanilla única y sevenet realizados / 3 informes programados al año *100%

CALCULO Y MEDICION DEL RIESGO

No. Informes de PQR/No. De seguimientos
0/3 *100 = 0

Diariamente se actualizan los aplicativos, y cada mes la oficina de Gestión documental envía un reporte del estado de las PQRS con el cual también se realiza seguimiento y actualización de los aplicativos

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 9 de 17

Sevenet

DESCRIPCION DEL LOGRO

Se adjunta Informe Derechos de petición, Solicitudes y Tutelas, al 31 de mayo de 2023.

Mayor	SD:	Alto	Resolución (obligar)	Seguimiento trimestral de los respectivos PQRS a través de los aplicativos Sevenet y Ventanilla Única.	Secretaría del Interior, Desarrollo, Comunitario, Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana, Dirección de Protección de los Derechos y Atención a la Población, Dirección DELEGADO	31/12/2023	Semestral	IV de informes periódico del sistema de los PQRS en ventanilla única y sevenet realizados 14 informes programados al año 100%	Encurso	1	3	33,33%	Se adjunta Informe Derechos de petición, Solicitudes y Tutelas, primer cuatrimestre de 2023.	Carpeta PQRS en CD
-------	-----	------	----------------------	--	---	------------	-----------	---	---------	---	---	--------	--	--------------------

EVIDENCIAS :

Armenia Quindío, Julio 14 de 2023

Doctora
JUANA CAMILA GOMEZ ZAMORANO
Secretaría del Interior
Gobernación del Quindío

Referencia: Informe Derechos de petición, Solicitudes y Tutelas.

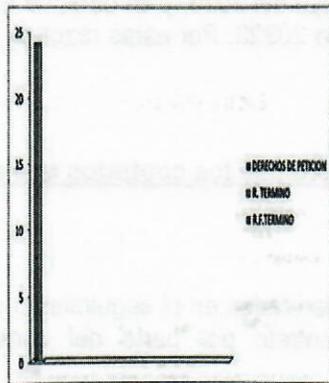
Recibe un cordial saludo Dra. Juana Camila,

Referencia: INFORME DE SEGUIMIENTO DE DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

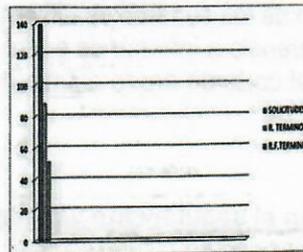
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, que indica que la Oficina de Control Interno deberá elaborar un informe semestral de Quejas, Sugerencias y Reclamos recibidos y tramitados en la Entidad, se presenta el seguimiento a las PQRS recibidos de enero a mayo 31 de 2023, razón por la cual esta Secretaría remite el correspondiente informe a la Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Departamento del Quindío.

1. Derechos de petición. De acuerdo a la información suministrada por las plataformas SEVENET y Ventanilla Única, en el siguiente cuadro se presenta el registro de los derechos de petición recibidos durante el primer semestre 2023. Se muestra la información mensual con su respectivo tiempo de respuesta. A continuación se

CONSOLIDADO DERECHOS DE PETICION ENERO- FEBRERO-MARZO- ABRIL- MAYO DE 2023



CONSOLIDADO SOLICITUDES PRIMER SEMESTRE DE 2023



DERECHOS DE PETICION DE 2023



	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 10 de 17

OBSERVACIONES

SEGUIMIENTO DERECHOS DE PETICIÓN Y SOLICITUDES MESES ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2023 SECRETARÍA DEL INTERIOR GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

TOTAL DERECHOS DE PETICIÓN	RESPUESTAS EN EL TÉRMINO	RESPUESTAS POR FUERA DEL TÉRMINO	TOTAL SOLICITUDES	RESPUESTAS EN EL TÉRMINO	RESPUESTAS POR FUERA DEL TÉRMINO
8	7	1	47	45	2

OBSERVACIONES

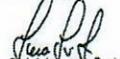
Durante el proceso de seguimiento de los derechos de petición se observaron las siguientes circunstancias:

1. Existe de acuerdo a las tablas de retención documental la carpeta de derechos de petición, observando esta se evidencia que no existe en medio físico las respuestas de todos los derechos de petición, sugiero archivar de acuerdo a la Ley de Archivo y en orden cronológico ambos solicitud y respuesta.
2. Término de respuesta debe ser de diez días hábiles.
3. Como consecuencia de este seguimiento se realizara circular conteniendo la normatividad vigente sobre derecho de petición y las implicaciones disciplinarias de no dar respuestas dentro de los términos legales.
4. Se realizó mesa Jurídica tema el Prevención Daño Antijurídico.
5. Se dio respuesta a cinco (05) Acciones de Tutela.

Durante el proceso de seguimiento de los derechos de petición se observaron las siguientes circunstancias:

1. Existe de acuerdo a las tablas de retención documental la carpeta de derechos de petición, observando esta se evidencia que no existe en medio físico las respuestas de todos los derechos de petición, sugiero archivar de acuerdo a la Ley de Archivo y en orden cronológico ambos solicitud y respuesta.
2. Término de respuesta debe ser de diez días hábiles.
3. Como consecuencia de este seguimiento se realizara circular conteniendo la normatividad vigente sobre derecho de petición y las implicaciones disciplinarias de no dar respuestas dentro de los términos legales.
4. Se realizó mesa Jurídica tema el Prevención Daño Antijurídico.
5. Se dio respuesta a cinco (05) Acciones de Tutela.

Atentamente,


 Sonia Inés Insuasty Puerto
 Abogada Contratista
 Secretaria del Interior

CONCLUSION DE LA OCIG:

Una vez realizada la verificación por parte del equipo auditor, a la evidencia Informe Derechos de Petición, Solicitudes y tutelas para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 31 de mayo de 2023, firmado por la abogada Contratista Sonia Inés Insuasty Puerto en comunicación enviada a la Dra. Juana Camila Gómez Zamorano con fecha 14 de Julio de 2023, se evidenció que la información de los cuadros es diferente al consolidado, y hay confusión en el periodo presentado dado que en algunas párrafos hacen referencia a informe de enero a Mayo del 2023, y en otros de enero a Junio de 2023, además en el consolidado hacen referencia al corte de enero a junio del año 2023. Por estas razones se considera que esta evidencia no aporta al indicador evaluado.

Riesgo 4 : Irregularidades en el seguimiento y/o supervisión de los contratos que requieren garantías.

DESCRIPCION DEL RIESGO

Posibilidad de afectación económica y reputacional por irregularidades en el seguimiento y/o supervisión de los contratos que requieren garantías; propiciando el incumplimiento del contrato por parte del contratista debido a una inadecuada comunicación, control y vigilancia al contrato.

IMPACTO DEL RIESGO

Económico y Reputacional

DESCRIPCION DEL CONTROL

Revisión del cumplimiento de las obligaciones mediante la presentación de los informes de actividades para el respectivo pago. Inspección en sitio de forma trimestral, del cumplimiento de las obligaciones y o actividades a cargo del contratista cuando estos así lo requieran.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 11 de 17

Realizar seguimientos a contratos (susceptibles de liquidación)

Aplicación de las herramientas de evaluación y control a los funcionarios (acuerdos de gestión y evaluación del desempeño)
El que funge como secretario y/o director de la dependencia es el responsable de evaluar a los funcionarios semestralmente de acuerdo con los compromisos pactados y/o funciones asignadas, lo anterior de acuerdo con el informe presentado, haciendo énfasis en los temas pendientes o por resolver. Aplicación de las herramientas de evaluación y control a los funcionarios (acuerdos de gestión y evaluación del desempeño)

El que funge como secretario y/o director de la dependencia es el responsable de evaluar a los funcionarios semestralmente de acuerdo con los compromisos pactados y/o funciones asignadas, lo anterior de acuerdo con el informe presentado, haciendo énfasis en los temas pendientes o por resolver.

PLAN DE ACCION

Revisión mensual del cumplimiento de las obligaciones mediante la presentación del informe de actividades para el respectivo pago, por parte del supervisor

Realizar seguimientos a contratos (susceptibles de liquidación)

INDICADOR

(No de seguimientos mensuales a los contratos bajo la supervisión / N° de seguimientos programados)*100%

Número de seguimientos a contratos (susceptibles de liquidación) realizados / Número total de seguimientos programados * 100%

CALCULO Y MEDICION DEL RIESGO

(No de seguimientos mensuales a los contratos bajo la supervisión / N° de seguimientos programados) *100%

06/12 * 100= 50%

Número de seguimientos a contratos (susceptibles de liquidación) realizados / Número total de seguimientos programados * 100%

1/02 * 100= 50%

DESCRIPCION DEL LOGRO

La Dirección de Seguridad y Participación Ciudadana y Derechos Humanos al 30 de junio de 2023, presenta los siguientes contratos: Derechos Humanos: Contratos mediante Resoluciones del 22 de junio de 2023 con números 4085 con Asocodear, 4086 con Asodevicdc, 4090 con Asopodermq, 4087 con Semillas De Paz y 4082 con Cabildo Indígena Yanacona Armenia Quindío.

Dirección de seguridad y participación ciudadana: contrato interadministrativo 002 del 13 de marzo de 2023, de fibra óptica, contrato RH de prestación de Servicios No. 1818 del 02 de junio de 2023 y Combustible con orden de compra 105605 fecha

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 12 de 17

de emisión del 02 de febrero de 2023; dichos contratos se encuentran en proceso de ejecución.

Moderado	60%	Moderado	Reducir (mitigar)	Revisión mensual del cumplimiento de las obligaciones mediante la presentación del informe de actividades para el respectivo pago, por parte del supervisor	Secretario del Interior Dr. Desarrollo, Comunitario, Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana Dr. Protección de los Derechos y Atención a la Población Dr. UDEGERO	31/12/2023	Semestral	(No de seguimientos mensuales a los contratos bajo la supervisión / N de seguimientos programados) 100%	En curso	1	2	50,00%	Cada supervisor realiza la revisión pertinente a cada contrato que se encuentra bajo su responsabilidad.	Carpeta Contratos en CD
----------	-----	----------	-------------------	---	---	------------	-----------	---	----------	---	---	--------	--	-------------------------

Moderado	60%	Moderado	Reducir (mitigar)	Revisión mensual del cumplimiento de las obligaciones mediante la presentación del informe de actividades para el respectivo pago, por parte del supervisor	Secretario del Interior Dr. Desarrollo, Comunitario, Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana Dr. Protección de los Derechos y Atención a la Población Dr. UDEGERO	31/12/2023	Semestral	(No de seguimientos mensuales a los contratos bajo la supervisión / N de seguimientos programados) 100%	En curso	1	2	50,00%	Cada supervisor realiza la revisión pertinente a cada contrato que se encuentra bajo su responsabilidad.	Carpeta Contratos en CD
----------	-----	----------	-------------------	---	---	------------	-----------	---	----------	---	---	--------	--	-------------------------

INFORME SUPERVISION CONTRATISTAS

SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS

La función de los supervisores o encargados designados por los diferentes o Jefe de Unidades para ejercer la supervisión de los contratos se rige por la Ley 1474 de 2011 en sus artículos 113 y 114. La Ley 1474 de 2011 en sus artículos 113 y 114.

ARTÍCULO 113. SUPERVISIÓN E INTERVENCIÓN CONTRACTUAL. Con el fin de promover la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la integridad de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución de los contratos a través de los supervisores o encargados designados.

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y pasado que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se ejerce por la misma entidad estatal cuando no requiere especialización. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios temporales.

La supervisión consistirá entonces en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal.

ARTÍCULO 114. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENIENTES. La supervisión e intervención contractual implica el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

Los supervisores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y serlo responsables por cualquier incumplimiento de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o ilícitos como conductas punibles, o que puedan poner a peligro el cumplimiento del contrato, o cuando se involucran en su ejecución.

El Artículo 1 de la Ley 1474 de 2011, entre los cuales se encuentran, entre otros: **ARTÍCULO 1.** De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la correcta de los fines de que trata el Artículo anterior, las entidades estatales:

In el objeto del contrato la ejecución técnica y oportuna del objeto contractual. Igual exigencia podrán hacer al gerente. (...)".

La Procuraduría General de la Nación en fallo dentro del proceso disciplinario No. 142-9771 de 2004, conceptual sobre la función del supervisor lo siguiente:

"Se le requiere recordar que con la contratación administrativa las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, que celebran con ellas en el cumplimiento de esos fines (Art. 3 Ley 80/73) y que para obtener el buen servicio debe haber conformidad en su prestación, razón por la cual la Ley 80 en el Art. 14, otorga a las entidades estatales de medios para lograr el eficaz cumplimiento del objeto contractual, encaminado a obtener el satisfacción del interés público colectivo que le ha sido encomendado.

Por lo anterior es claro que la vigilancia del Director se orienta a examinar permanentemente el estado de ejecución del objeto contractual, así como las obligaciones específicas, para garantizar el aseguramiento jurídico de las actividades involucradas por la naturaleza del objeto contractual en ejecución y el cumplimiento de lo contractual.

Por los anteriores argumentos se realizó el seguimiento a las cuentas de cobro programadas por los contratistas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana de la Secretaría del Interior de la Gobernación del Departamento del Quindío, en el periodo de tiempo comprendido desde el mes de enero hasta mayo de 2023.

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA
000001-2023	CONTRATISTA
000002-2023	CONTRATISTA
000003-2023	CONTRATISTA
000004-2023	CONTRATISTA
000005-2023	CONTRATISTA
000006-2023	CONTRATISTA
000007-2023	CONTRATISTA
000008-2023	CONTRATISTA
000009-2023	CONTRATISTA
000010-2023	CONTRATISTA
000011-2023	CONTRATISTA
000012-2023	CONTRATISTA
000013-2023	CONTRATISTA
000014-2023	CONTRATISTA
000015-2023	CONTRATISTA
000016-2023	CONTRATISTA
000017-2023	CONTRATISTA
000018-2023	CONTRATISTA
000019-2023	CONTRATISTA
000020-2023	CONTRATISTA

000001-2023	CONTRATISTA
000002-2023	CONTRATISTA
000003-2023	CONTRATISTA
000004-2023	CONTRATISTA
000005-2023	CONTRATISTA
000006-2023	CONTRATISTA
000007-2023	CONTRATISTA
000008-2023	CONTRATISTA
000009-2023	CONTRATISTA
000010-2023	CONTRATISTA
000011-2023	CONTRATISTA
000012-2023	CONTRATISTA
000013-2023	CONTRATISTA
000014-2023	CONTRATISTA
000015-2023	CONTRATISTA
000016-2023	CONTRATISTA
000017-2023	CONTRATISTA
000018-2023	CONTRATISTA
000019-2023	CONTRATISTA
000020-2023	CONTRATISTA

Sonia Inés Insuasti Puerto
 Abogada Especializada
 Derecho Administrativo- Gestión Pública
 Disciplinario- Fiscal- Penal
 Soinseinsuasti2021@gmail.com

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04
		Fecha: 20/12/2012
		Página 15 de 17

Dirección de seguridad y participación ciudadana: contrato interadministrativo 002 del 13 de marzo de 2023, de fibra óptica, contrato RH de prestación de Servicios No. 1818 del 02 de junio de 2023 y Combustible con orden de compra 105605 fecha de emisión del 02 de febrero de 2023; dichos contratos se encuentran en proceso de ejecución.

Riesgo 5 : Bajo índice de la gestión en la administración departamental

DESCRIPCION DEL RIESGO

Posibilidad de afectación reputacional producto del bajo índice de la gestión en la administración departamental debido al desconocimiento de la operatividad del MIPG por parte de los directivos, servidores públicos y contratistas con el consiguiente desarrollo de procesos desordenados e ineficientes al interior de las dependencias.

IMPACTO DEL RIESGO

Reputacional

DESCRIPCION DEL CONTROL

Los secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan procesos de Seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG

PLAN DE ACCION

Realizar seguimientos cuatrimestrales al Plan de Acción del MIPG

INDICADOR

No. de seguimientos al Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG realizados / No. de seguimientos al Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG programados *100

CALCULO Y MEDICION DEL RIESGO

$(1/3) * 100 = 33,33\%$

DESCRIPCION DEL LOGRO

Presentar de manera oportuna las evidencias y soportes del seguimiento y monitoreo correspondiente al primer cuatrimestre de 2023 en lo relacionado a los procesos de MIPG de la dependencia.

EVIDENCIAS

Mediante el Oficio No. S.I.20.145.02-00626 del 31 de mayo de 2023 remitieron el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, y las evidencias en medio magnético (CD).

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012 Página 16 de 17



CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno de Gestión, mediante evidencias allegadas por la secretaria del interior, procedió a verificar el cumplimiento y aplicación a las acciones de los indicadores propuestos por cada uno de los riesgos a los cuales está expuesta dicha secretaria, al realizar el seguimiento al segundo semestre vigencia 2022, se concluye con esto que la secretaria del interior, presento un cumplimiento del 90%, teniendo como base el cumplimiento de todos los riesgos.

MEDICION

INDICADOR RIESGO 1= (2/4)*100	=	50%
INDICADOR RIESGO 2= (1/2)*100	=	50%
INDICADOR RIESGO 3= (1/3)*100	=	0
INDICADOR RIESGO 4= (1/2)*100	=	50%
INDICADOR RIESGO 5= (1/3)*100	=	33,33%

RECOMENDACIONES

La oficina de control interno y su equipo auditor como plan de mejoramiento recomienda:

- Continuar con base en el formato F-PLA-47 en lo referente a las metas – producto con el desarrollo de las mismas y prioridad a las que se encuentran en un porcentaje bajo para el periodo.
- Para el Riesgo No.3 presentar el Informe correcto de Derechos de Petición, solicitudes y tutelas y realizar el seguimiento a los mismos.
- En el Riesgo No. 4 tener en cuenta que se debe hacer una revisión del cumplimiento de las obligaciones mediante la presentación de los informes de actividades para el respectivo pago y debe hacerse en forma trimestral, el

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 17 de 17

cumplimiento de las obligaciones y o actividades a cargo del contratista cuando estos así lo requieran.

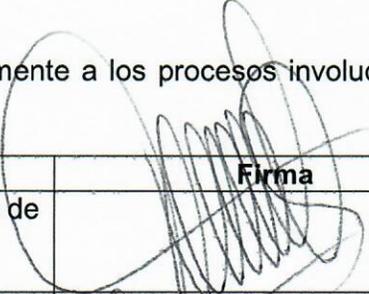
- Las evidencias deben estar debidamente legalizadas, en formato PDF, firmadas por el responsable de su elaboración, y por el periodo correspondiente.

3. Hallazgos de auditoría

Tipo	Requisito	Descripción

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duvan Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina Control, Interno de Gestión, Auditor Líder	
Luz Constanza Duque Vargas	Equipo auditor — Control Interno de Gestión.	